



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (03 de agosto de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 961

FECHA	04 DE AGOSTO DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	JOSÉ LEONARDO OROSCO GONZALEZ
DEMANDADO	MIREYA AILÉN LEGARDA GÓMEZ JHON JAIRO DIAZ GONZALEZ
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00270-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente electrónico se observa que en auto que antecede, se autorizó la muestra de la prueba de ADN para el 12 de julio de 2023 sin que a la fecha se tenga información si la misma se pudo llevar acabo.

En Consecuencia, se requiere al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Puerto Asís, para que informe dentro del término de tres días, si se tomaron las muestras respectivas para la prueba de ADN, en caso afirmativo, se indique el estado de la misma.

Por intermedio de la **escribiente**, procédase mediante comunicación.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez haya transcurrido el término otorgado para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e1ee875428ec4f0be2ab04c2282efd8737f3abd0990ab1777f02638e511e96**

Documento generado en 04/08/2023 03:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>